

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN:

50 001 33 33 007 2016 00412 00

ACCIÓN:

TUTELA

DEMANDANTE:

CARLOS ALBERTO BRAVO, BLANCA ESTELÁ

MORENO GARZON.

DEMANDADO:

DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO FONVIVIENDA ACCION SOCIAL UNION TEMPORAL DE VIVIENDA PRO ORINOQUIA LLANOS VILLAVIVIENDA.

Revisado el expediente, teniendo en cuenta que mediante auto del 24 de julio de 2017, la presente Acción de Tutela, fue excluida del trámite de revisión por la Corte Constitucional se dispone lo siguiente:

- Dispóngase su archivo previo las constancias y anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE.

MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH
Juez

WERP



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

DE VILLAVICENCI

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha 16 de marzo de 2018 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 15 del 20 de marzo de 2018.

ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR

Secretaria